

C. Francisco Orozco Martínez

Presidente Municipal

Xichú, Gto.

PRESENTE:

Me refiero a la fracción **V del art. 06** del Reglamento de **La Ley General De Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Medio Ambiente En Materia De Evaluación Del Impacto Ambiental para el ejercicio fiscal 2023** de la construcción de Rehabilitación de Camino existente a base de material asfáltico en el camino de la Noria del Maltrato – el Huamúchil 2da. Etapa, perteneciente al municipio de Xichú, Gto.

Al respecto comento a usted, que el proyecto no requiere del manifiesto de Impacto Ambiental debido a que el proyecto se plantea sobre el camino existente, sin llevar a cabo alguna afectación al medio ambiente, de tal manera que el camino se encuentra impactado desde hace más de 20 años.

Sin más por el momento, sin otro asunto en particular que tratar, reciba de antemano un afectuoso saludo, esperando de su persona la mejor respuesta a esta solicitud.

Atentamente

Xichú, Gto., a 24 de Octubre del 2023

"Cuidar el Medio Ambiente es Responsabilidad de todos"



Enefino Sáenz Villa



Encargado de Despacho de Medio Ambiente

1/10/23 No. 1-2024